

Guayaquil, junio 24 del 2020

Señora
MARCO HERNAN INGA PÉREZ
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme con infórmale que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionista de la compañía **MEDICOMERCIO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

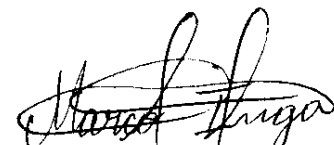
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

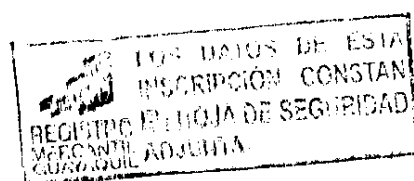
El Estatuto Social de la Compañía **MEDICOMERCIO S.A.** consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñones Velásquez, el 12 de Abril del 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 13 de Junio del 2001.

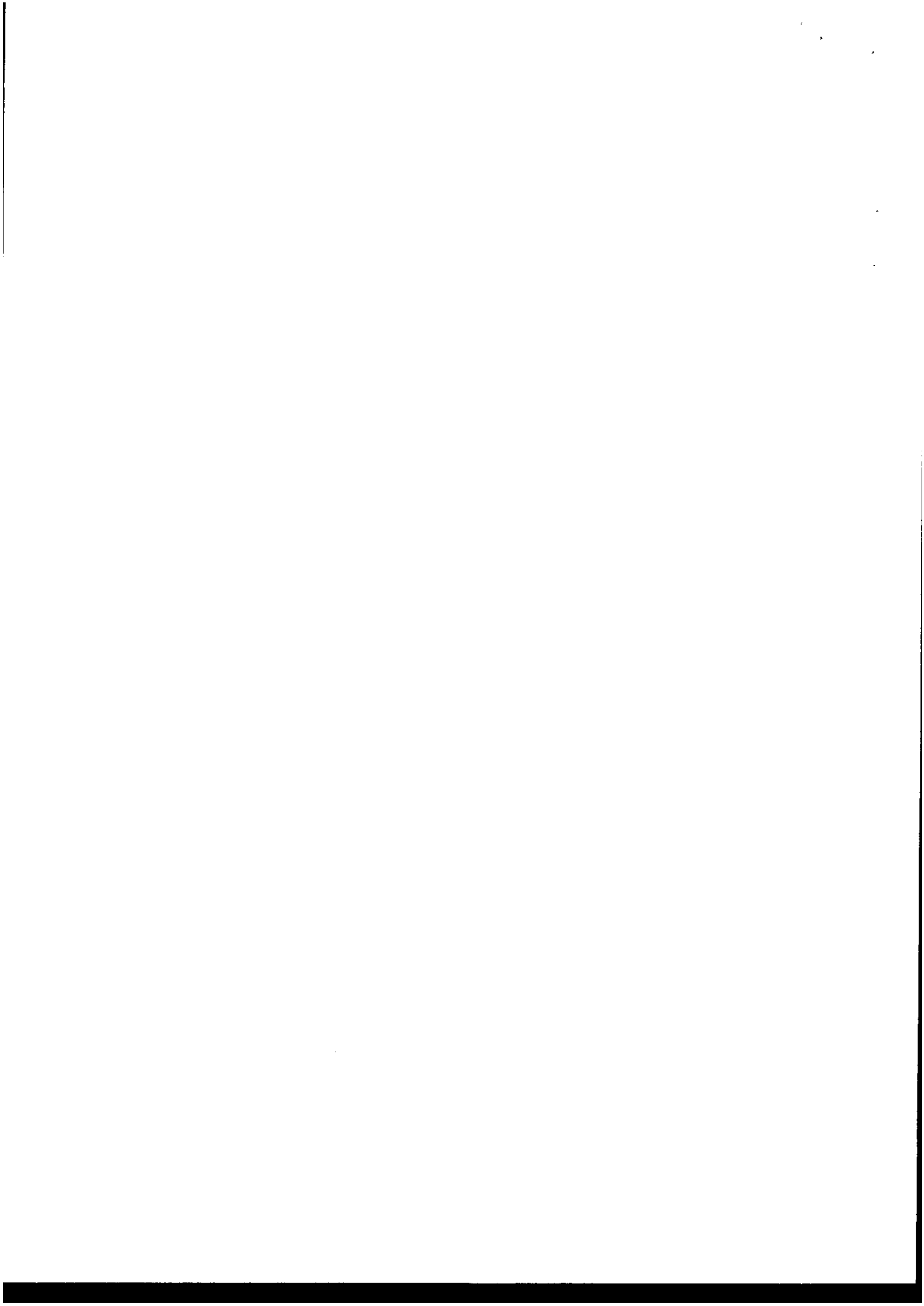
Muy atentamente,


Arturo Ricardo Calcedo Carrión
SECRETARIO AD- HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **MEDICOMERCIO S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía No. 0302331301. Guayaquil, junio 24 del 2020


MARCO HERNAN INGA PÉREZ
PRESIDENTE





NUMERO DE REPERTORIO:17.015
FECHA DE REPERTORIO:25/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:10:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MEDICOMERCIO S.A.**, a favor de **MARCO HERNAN INGA PEREZ**, de fojas **39.379 a 39.382**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.732**.

ORDEN: 17015



Guayaquil, 29 de junio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0224700

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

2010

B-1)